



2026/4106

D. JESÚS ÁLVAREZ MONTOTO Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de junio de 2026 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“2 APROBACION DE LA BONIFICACIÓN ACTIVIDAD AGROPECUARIA. IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES 2026. EXPTE. 2026/2958.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana de fecha 28 de mayo de 2026.

No existiendo intervenciones, se somete a votación resultando aprobado por unanimidad: 13 PP (D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. María Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Gloria Bárcena Ocea, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. Borja López Alonso, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. David Diego Pérez Camino, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Valvanuz Díez Gómez, D. Francisco Javier Maldonado Vega y Dña. Almudena Ruiz Peña), 2 PSOE (Dña. Verónica Samperio Mazorra y D. Javier Luis Tomás Fernández), 1 VOX, D. Francisco Manuel Gutiérrez Calderón, 1 PRC, Dña. Susana Iglesias Gutiérrez, 1 @VIP, D. Luis A. Sañudo Gómez, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las bonificaciones fiscales solicitadas correspondientes al Impuesto de Bienes Inmueble del ejercicio 2026, a los titulares de las explotaciones ganaderas que se relacionan, al ser consideradas como actividades económicas declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.

Segundo.- Desestimar la solicitud de bonificación presentada por D. Ramón Mantecón Olaiz, al no aportar alta fiscal u otro documento acreditativo del desempeño de la actividad.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	04/06/2026
Firma 1 de 2	SECRETARIO
JESUS ALVAREZ MONTOTO	04/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	3f48ffc639ae48aa853b4c9480465bd1001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	